

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Enero de 1975.-

15/75

Expte. nº 1.526/74

VISTO:

La resolución nº 1.010/74; atento a lo informado por el Departamento de / Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

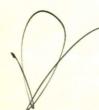
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, las designaciones de los Auxiliares Docentes que se detallan a continuación:

MORALES, Daniel CHAGRA de BOUHID, Marta

ARTICULO 2°.- Disponer la continuidad en sus cargos como Auxiliares Docentes / del Departamento de Ciencias Exactas al personal que se detalla a continuación hasta el término fijado en las respectivas resoluciones de designación o con-/ tratos:

GOMEZ de MEDINA, Susana LENTINI de CARBAJAL, Marta Lucía LENTINI de PASCUAL, María C. CARBAJAL, Miguel Angel DI VELTZ, José GARCIA GODOY, Juan José HEREDIA, Carlos Jorge MORENO, Rafael PASCUAL, Juan SUGIOKA GARATE, Andrés CAFFARO, Agustín TREJO, Mario José LUNA, Juan Carlos MANUELE, Victoria Beatriz ARGIRO, Antonia Isabel BEKERMAN, Carlos H. BORDON, Ernesto R. GERONAZZO, Hugo Isidoro RIERA, José Luis ELIAS, Estela del Carmen HANSEN, Alfredo MARTOGLIO de CALDERON, María Teresa SALMORAL de WILDE, Graciela Elvira ZALAZAR, Hernán CABRERA de ZELARAYAN, Sofía T. MORENO, Nicolás Gerardo TORRES SORUCO, Ramón E. UCHINO de GRANEROS, Cristina





Universidad Nacional de Salta 1/1 -2-

15/75

Expte. nº 1.526/74

ARIS, Hugo
FABRIS, Aldo Ricardo
SANTA CRUZ, Victor M.
SOUTO, Jorge Armando
ESTEIN, Alberto Juan
MURPHY, Guillermo
RUSSO, Juan
VALDEZ, René
SOLA ALSINA, Héctor José

ARTICULO 3°.- Establecer que el personal detallado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se desempeñará con iguales cargos, dedicación e imputaciones presupuestarias con que revistaban al 31 de diciembre de 1974 y / en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que si dentro de los períodos fijados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se produjera la cobertura de cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas dichas designaciones.

ARTICULO 5°.- Los Auxiliares Docentes del Departamento de Ciencias Exactas no incluídos en los artículos 1° y 2° de esta resolución, cesarán en sus cargos / a partir del 1° de enero de 1975.

ARTICULO 6°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

LE VICENTE JUAN PEREZ SAFZ

SECRETARIO ACADEMICO

G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA